



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO

CÓDIGO: FG-GI-CA-82
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 01/02/2023

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **MARIA MARTHA BAGUI** identificada con C.C. **66.737.643** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° SSD-PS-2024-1441

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2024-11-14

ACTA DE INICIO: 2024-11-14

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000,00) M/CTE

VALOR INICIAL: 8.000.000,00

VALOR ADICIONAL: 0,00

VALOR TOTAL: 8.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION: 2 MESES Los servicios contratados se prestarán hasta el 31 de diciembre de 2024. Se podrá dar por terminado

PLAZO CON PRORROGA: anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito.

FECHA DE VENCIMIENTO FINAL: 2024-12-31

ACTA DE LIQUIDACION: NO APLICA

CONTRATANTE: DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.

Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.

Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

(S) Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.

Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.

Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.

Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

1. Supervisar la implementación de las políticas nacionales a través de asistencias técnicas, asegurándose de que se cumplan los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

(S) 2. Gestionar la articulación interinstitucional entre las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias, para abordar de manera integral los determinantes sociales de la salud mental en Buenaventura.

3. Coordinar la atención psicosocial de emergencias y desastres, asegurando la disponibilidad de apoyo psicológico inmediato a las víctimas de crisis humanitarias o naturales.

4. Fortalecer las capacidades del talento humano en salud mediante la organización de capacitaciones para profesionales y cuidadores sobre temas clave como primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis y cuidado emocional de cuidadores.

5. Monitorear y evaluar los indicadores de salud mental, garantizando el seguimiento y cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de acción, utilizando herramientas de evaluación para ajustar las estrategias cuando sea necesario.

6. Garantizar el acceso y la calidad en la atención de servicios de salud mental para la población, con un enfoque diferencial, incluyendo comunidades vulnerables como la población afrodescendiente, indígena, y rural dispersa.

7. Realizar apoyo a la supervisión de los profesionales y demás contratistas de la dimensión.

8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución con respecto al programa.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80111620-SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

85121608-SERVICIOS DE PSICOLOGIA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 06 días del mes de febrero de 2025.

LOURDES CONCEPCION CIUENTES ARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Amparo Satizabal Minota

